



Intervención de la Red Clamor

Primera Reunión de la Plataforma de Apoyo al Plan de Acción de Chile, respecto del Capítulo 3 “Protección en Contextos de Desplazamiento Forzado por Desastres”

PRIORIDAD 5. Promover la armonización regional de los datos de desplazamiento, plan de acción de monitoreo y reporte, y generación de indicadores comunes

27 y 28 de noviembre de 2025

En nombre de la Red CLAMOR y organizaciones de la Sociedad Civil presento nuestras consideraciones en relación con la prioridad 5 del capítulo 3.

Reconocemos el avance que supone la elaboración de una guía que ofrezca lineamientos para la producción estadística regional. Consideramos que, tanto en su diseño como en su implementación, participen de manera activa las organizaciones lideradas por personas refugiadas, las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Desde estos espacios se han desarrollado metodologías y mediciones que permiten comprender con mayor precisión lo que ocurre en América Latina y el Caribe.

Proponemos incorporar una precisión conceptual clave: cuando se aborden los motivos que llevan a las personas a migrar en contextos de desastres y efectos adversos del cambio climático, se evite el término “desastres naturales”. Tal como lo establece el Plan de Acción de Chile, debemos hablar simplemente de “desastres”, reconociendo que no son fenómenos naturales los que generan daño por sí mismos, sino las desigualdades estructurales y la falta de protección que vuelven vulnerables a las comunidades.

Subrayamos la importancia de que la guía contemple la violación masiva de derechos humanos como una causal de movilidad humana. Para ello, es indispensable que las personas encargadas de entrevistas y levantamiento de información cuenten con herramientas que les permitan identificar estos contextos, evitando subregistro y garantizando datos que reflejen la realidad con mayor exactitud.

LACRMD y RJM LAC pueden apoyar a la integración de variables sobre desplazamiento por desastres y cambio climático en registros y encuestas, aportando asistencia técnica para adaptar la “Guía práctica” de CEPAL a contextos nacionales y el Grupo Articulador Regional puede dar asistencia técnica para redactar la Guía.

Muchas gracias.